

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXII	CÁCERES 20 DE OCTUBRE DE 1939	NÚM. 496

Temas del Primer Congreso de Higiene Escolar de La Plata

La asistencia de los niños anormales psíquicos en edad escolar

RELATOR OFICIAL
DR. T. ATILIO BUSTOS

Médico Inspector de la Enseñanza de Niños Anormales del Cuerpo Médico Escolar de la Provincia de Buenos Aires

La asistencia, de los niños anormales psíquicos leves, o débiles mentales, en edad escolar, comprende dos grandes fases: la médica y la pedagógica, que por exigir dedicaciones y procedimientos especiales, la medicina, les ha designado un lugar, en la Neuro-psiquiatría infantil y en la enseñanza, corresponde a la Pedagogía emendativa. Estas dos disciplinas que, por dirigir su acción a un mismo sujeto y tan íntimamente unidas, se las denomina Medicopsicopedagogía infantil, encuadrando así en dos grandes postulados de la organización social: salud e instrucción. Postulados éstos, que, ningún Estado normalmente constituido debe descuidar, más por tratarse como en este caso de un interés tan altamente humano, como la educación de los niños anormales psíquicos.

El conglomerado médico-psico-pedagógico exige un plan de acción que puede desarrollarse en la siguiente forma:

Fase Médica

a) Creación de consultorios-preventorios; médicos, psiquiátricos y eugénicos, teniendo especial cuidado, en orientar sus relaciones finalistas, con la sociología.

Sabido es, que los niños anormales psíquicos presentan a menudo dolencias de causas no primariamente nerviosas, que caen en el dominio de la medicina general, tales: enfermedades infecciosas y autotóxicas, sífilis y tuberculosis en primera línea, disendocríneas, raquitismo, cardiopatías, hepatopatías, pneumopatías, traumatismos craneales, que afectan, muy a menudo secundariamente, el sistema nervioso central.

La neuro-psiquiatría infantil tratará de las dolencias que afecten primariamente el sistema nervioso y determinen por su frecuencia y gravedad, trastornos neuropsíquicos, así las meningitis, las encefalitis toxi-infecciones en general, la encefalitis letárgica, la epilepsia, la sífilis neu-

rótropa, las intoxicaciones, el agotamiento, las emociones. Además la psiquiatría, clasificará el desorden y el déficit mental y en los consultorios psicológicos, hará la pesquisa del niño anormal y les indicará el tratamiento médico pedagógico adecuado, como también, la orientación profesional del niño capaz de aprovechar la enseñanza especial.

La parte eugenética de los consultorios preventorios médico-psiquiátricos, señalará por los procedimientos heredo-biológicos, los rumbos para el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la raza. Por la herencia biológico-patológica en correlación con la sífilis, tuberculosis y el alcoholismo, la especie humana en su descuido, podrá sufrir el mismo fin funesto que tuvieron, algunas razas sobre la tierra.

La herencia de las anomalías mentales, tanto en lo psicótico como en lo oligofrénico, es de una frecuencia tan aterradora, que algunos investigadores como Fantini, señala un 58 por 100 y Hoilyngworth denuncia un 90 por 100 como origen hereditario, de las anomalías mentales. Goddard—citado por Pintner—publica la historia de la familia Kallikak, que parte de la época de la revolución francesa: un hombre normal, se unió ilegítimamente con una mujer oligofrénica y posteriormente este mismo hombre, se casó con una mujer normal; de la unión ilegítima se han registrado hasta el año 1912, un total de 480 descendientes, entre los que figuraban 143 deficientes mentales, 36 hijos ilegítimos, 33 prostitutas, 24 alcoholistas, 3 epilépticos y 3 criminales. La línea, legítima, con mujer normal, constaba de 496 descendientes, entre los que habían muchos universitarios, jueces, pedagogos, hombres de negocios, solo 5 habían presentado alcoholismo, locura e inmoralidad, no había existido ningún criminal.

Además de las publicaciones de Goddard, la herencia de las anomalías mentales ha sido demostrada por una numerosa pléyade de investigadores, sus observaciones se remontan a centenares de familias enfermas.

b) Creación de Ambulatorios Psico-pedagógicos; pues la gran población escolar diseminada en lugares distantes de los grandes centros, deberá ser visitada periódicamente por el ambulatorio psico-pedagógico, que tratará la pesquisa del deficitario psíquico y se encargará del tratamiento médico-higiénico y orientará pedagógicamente hacia los institutos mas cercanos de educación especial.

Fase Pedagógica

La pedagogía especial, que tomará a su cargo a los niños deficientes psíquicos leves, capaces de aprovechar los conocimientos escolares, deberá tener una estructura, diferentes a las prácticas escolares comunes y nosotros vamos a resumir, en ideas generales, semejantes a las expuestas en otra oportunidad en la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social, que, hoy como entonces, estamos animados del mismo fervor por asegurar la eficacia de los planes propuestos.

a) Creación de Laboratorios Psico-pedagógicos en las escuelas normales de maestros, y de Gabinetes Psico-pedagógicos en las escuelas comunes.

Los laboratorios serán dotados del material completo y los gabinetes del material indispensable a su función. Tendrán por objeto el estudio del niño en la edad escolar, su clasificación psico-pedagógica, la selección del superdotado, del normal y del anormal psíquico.

b) Creación de Cursos Especiales para Maestros de Niños Anormales. El plan de enseñanza abarcará suficientemente y al alcance del maestro de grado; la parte psiquiátrica infantil, la pedagógica emendativa y la ortofonética. Tendrán por objeto, la formación de maestros especiales, para la enseñanza de los niños anormales psíquicos.

c) Creación de Escuelas Especiales Autónomas, con internado diurno. El ideal de la educación de los oligofrénicos leves o débiles mentales, es la realización de la enseñanza en la escuela especial autónoma, con internado diurno; sólo en un establecimiento autónomo, pueden proporcionarse, todos los beneficios de la pedagógica emendativa; por su horario especial de clase, el feriado de media semana, la prolongada acción del maestro sobre el alumno, la su presión del largo periodo de vacaciones, el cuidado físico del niño, vigilado por sus comidas en el establecimiento, así como el benéfico estímulo social y de afectos familiares, al volver el niño a su casa, terminado el día escolar.

d) Creación de Jardines de Infantes Auxiliares. Sabido es que, el tratamiento médico, como el pedagógico especial, de los niños deficientes psíquicos, debe empezar lo más temprano posible en la edad del niño. A los 4 años de edad, el deficiente debe ser sometido al tratamiento psicopedagógico, que se practicará en los jardines de infantes auxiliares, como una sección de la escuela especial.

La edad pre-escolar, en nuestro país, no es atendida con la amplitud que se requiere, así es que el niño deficitario, es casi siempre reclutado en la escuela común, cuando ha perdido ya, tres o cuatro años, de asistencia especial, siendo este periodo perdido uno de los más importantes.

e) Creación de Patronatos para la protección del frenasténico.

Sea cual fuere, el aprovechamiento realizado por el niño deficitario, no debe ser abandonado de la vigilancia social. Organizaciones especiales, como los patronatos, con su tutela permanente, prestarán inmensos servicios a la asistencia del niño.

En la colaboración mutua, de la acción médica y de la pedagógica, reside la suerte del niño deficitario. Se puede decir, que, ningún oligofrénico ha sido curado, por la quimio o la organoterapia; ninguno ha sido normalizado, con sistemas pedagógicos aislados. Los llamados éxitos, son mejorías; ningún médico, ningún maestro puede vanagloriarse del éxito completo, con diagnóstico cierto. Pero la unión médico-pedagógica hace milagros y las mejorías son verdaderos éxitos. No hay que olvidarse que el débil mental, el imbecil y el idiota, como capacidades mentales educables o ineducables en pedagogía, son también en medicina enfermos: post encefalíticos, atiriodeos, sifilíticos, etc.

La asistencia del niño anormal psíquico, es una verdadera profilaxis social y su descuido vulnera su seguridad. S. De Sanctis publica datos estadísticos, que serán motivo de meditación, por su significativo estado de peligro social; y se expresa: «En Francia el 52 por 100 de las mujeres de vida licenciosa, no saben escribir y el 39,8 por 100 escriben mal. Yo mismo—continúa De Sanctis—estudiando algunas mujeres de vida licenciosa, en el sifilcomio de Roma, he notado la escasa inteligencia de aquellas desventuradas. Bonhoffer, encontró en 190 mujeres de la misma condición que las anteriores: 6 idiotas y 53 imbeciles. En un reformatorio de Colombus, la señorita E Renz encontró que, casi la mitad de las recluidas, eran mentalmente insuficientes. Sir Bryan Donkin, resume que el 10 por 100 al 20 por 100 de los recluidos en prisiones, son débiles mentales. La reciente encuesta inglesa, hecha por el doctor Goering, sobre 3.000 condenados masculinos a presidio, demuestra que la característica psíquica fundamental de los delincuentes es la deficiencia intelectual».

Del «Boletín de Higiene Escolar» de La Plata.

Julián Fraile Ballestero

Pensión FRAILE

Antes "ESTRELLITA DE ORO"

Cuarto de baño, ducha, calefacción, teléfono

San Mateo, 20.-2.º derecha

MADRID

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS NORMALES

La finalidad que inspira este comentario, no es tanto estimular a las Autoridades—que no lo necesitan—como calmar el deseo y la ansiedad de los millares de comunicantes que nos escriben, inquiriendo noticias acerca de las reformas que se proyectan en la carrera de Maestro para lo sucesivo y condiciones a que ha de sujetarse el ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

Sabemos que las Autoridades preparan esta reforma conjuntamente con el estudio de un nuevo Estatuto de Primera Enseñanza, que organice y articule todas las cuestiones derivadas de estas enseñanzas, armonizándolas en un perfecto acorde y dando cabo al maremagnum imponente que hoy preside la legislación en materia de enseñanza primaria.

Sabemos que no se oculta a las referidas Autoridades la necesidad de esta reforma y que están interesadas y empeñadas en su resolución; pero no queremos ocultar ni omitir nuestro concurso, haciendo resaltar desde estas páginas el carácter de urgencia de esta reforma.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, cuya vida de sentimental relación constante con los Maestros es bien conocida, en su auscultación epistolar

copiosísima e íntima, pulsa día a día, hora a hora, de instante a instante, los anhelos de los Maestros. En relación con la cuestión que hoy nos ocupa es numerosísima la correspondencia y las consultas que se nos hacen, en averiguación de «cuando y en qué términos se ha de publicar la reforma de los estudios del Magisterio».

Numerosos compañeros, cuyos hijos han terminado el Bachillerato o cursan los estudios del mismo, nos preguntan: «¿Cuándo saldrá el nuevo plan de estudios de las Escuelas Normales? ¿Saben ustedes si se exigirá el grado de bachiller o cuantos años?» Y siempre terminan su cuestionario inquisitivo con idéntico colofón: «Estamos perplejos sin saber si matricular a nuestro hijo en el Instituto o en la Universidad—según el caso—, pues nuestro deseo es que se haga Maestro, etc., etc.»

En efecto, son muchos los compañeros, y otros tantos los que no lo son, que están deseosos de saber a qué atenerse acerca de la reforma de los estudios de las Escuelas Normales.

Trasladamos este estado de opinión a las Autoridades, seguros de que su interés indudable por la enseñanza ha de recogerle, si lo estiman acertado, y al mismo tiempo contestamos a nuestros comunicantes, dándoles también la seguridad de que por las jerarquías del Ministerio se estudia esta reforma con todo entusiasmo, y se tiene el deseo y el propósito de que muy pronto sea una realidad.

De «Magisterio Español».



“LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL”

Compañía Nacional de Seguros

FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Bilbao, edificio de su propiedad. Calle: Arenal, 3.

Seguros de Incendios, Vida, Cosechas, Transportes, Accidentes y otros ramos

Subdirector en CACERES:

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

San Pedro, núm. 10 - Teléfono, 1364

Junta Provincial de 1.^a Enseñanza de Cáceres

Convocatoria para sustituciones temporales de Maestras

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de Agosto de 1938 y en virtud de lo acordado en la sesión de esta Junta el día 10 del corriente, a partir del día en que se publique este anuncio en el «B. O.» de esta provincia quedará abierta la oportuna convocatoria por un plazo de 30 días naturales.

Pueden optar las aspirantes a interinidades, las Maestras de Primera Enseñanza que no figuren en la lista de interinas y las que posean el Título de Bachiller.

Cuando sean nombradas percibirán la mitad del sueldo de las Maestras sustituidas, si esta sustitución es motivada por enfermedad; 3.000 pesetas, si la motiva licencias para asuntos propios; y los dos tercios del sueldo de la sustituida (sin que pasen de 3.000 pesetas) si la sustitución es debida a detención o procesamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento; debiéndose hacer constar que estas sustituciones no consumen turno en la lista para las actuales aspirantes a interinidades de Escuelas.

Cáceres, 13 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, *Juan Milán*.—El Secretario, *Higinio Bullón*.

Junta Provincial de Protección de Huérfanos del Magisterio de Cáceres

Nuevas pólizas de huérfanos

Terminada la emisión de nuevas pólizas de la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional, la Dirección General de Primera Enseñanza, de acuerdo con la Junta Central, se ha servido disponer que a partir del día 15 de Octubre actual quedan anulados y sin ningún valor ni efecto los talones provisionales emitidos por las Juntas provinciales, no admitiéndose desde dicha

fecha en adelante ninguna instancia ni documento, que de conformidad al Reglamento deba llevar reintegro de la Protección, si carece de las pólizas o sellos de la nueva emisión.

En su virtud se hace pública esta disposición para general conocimiento, así como también para que los poseedores de sustitutos de pólizas de huérfanos emitidos por esta Junta que no hayan sido utilizados y quieran reintegrarse de su valor puedan entregarlos al señor Tesorero de la misma don Francisco Sánchez Solís, antes del día 15 de Noviembre próximo, plazo improrrogable para su devolución. Dicho señor Tesorero tiene su domicilio en Cáceres, calle de la Gloria, número 5, principal.

Las nuevas pólizas de huérfanos seguirán expidiéndose, como hasta ahora se expidieron las antiguas, en el estanco de la calle del Generalísimo Franco (antes Pintores), y serán de cuatro clases, a saber: de 0'10 pesetas, de 0'25, de 0'50 y de 1 peseta.

Cáceres, 12 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Tesorero, *Francisco Sánchez Solís*.

INFORMACION

En la Inspección de Primera Enseñanza nos dicen: Para evitar posibles extravíos al enviar los libros de los Cursos de Orientación, se ruega a los señores Maestros que manden a recogerlos por persona de su confianza, o en caso contrario que remitan un sello de correos de cuarenta céntimos, para enviárselos en paquete certificado.

A los compañeros que nos pregunten si han de funcionar en el próximo curso las clases nocturnas para adultos, les manifestamos, que hasta la fecha nada se ha dicho por la superioridad y por tanto sigue en vigor la Orden dada en 3 de Noviembre de 1936, por la Comisión de Cultura y Enseñanza a la que deben atenerse.

Tip. de García Floriano Cumbreño.—Cáceres

MARTIN JIMENEZ SANCHEZ

PAPELERIA, LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO

Material para Escuelas

Esta casa facilitará a los señores Maestros cuanto material pidan, y les dará facilidades para el pago.

Métodos de F. T. D. (Edelvives). Libros del Ave María (Manjón). Arte religioso.

San Pedro, núm. 17

(Junto al Banco de España)